

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el día **3 de diciembre de 2020**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Toma de conocimiento del - Escrito del Grupo Municipal Vox Los Molinos de aclaración sobre renuncia a asignación económica.-
- 4º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 5º.- Aprobación inicial, si procede, Presupuesto Municipal, ejercicio 2021.-
- 6º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza nº 26, reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (PMR).-
- 7º.- Mociones Grupos Políticos.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero